

Licencia de uso de programa informático

Programa "ESTUDIOS EMPRESA"

En la ciudad de Bétera (Valencia) a (pendiente de aceptar)

Reunidos

De una parte:

Licenciante	
Nombre / Razón social	José Ortí Requeni
NIF	73533866Z
Domicilio	calle Perales, 3, 46117 Bétera (Valencia)

(en adelante "el licenciante")

De otra parte:

Licenciatario	
Nombre / Razón social	
NIF / CIF	
Domicilio	
Localidad	

Es la persona física o jurídica licenciataria que utiliza el programa informático creado por el licenciante (en adelante «el licenciatario»).

La utilización, acceso o uso del programa informático por parte del licenciatario, o por cualquiera de los usuarios autorizados por este, supone la aceptación plena, expresa e íntegra de todas y cada una de las condiciones establecidas en el presente documento de Licencia de Uso.

Por tanto, el acceso o utilización del programa constituye el medio mediante el cual el licenciatario manifiesta su consentimiento y aceptación de las presentes condiciones, sin que resulte necesaria la firma manuscrita o electrónica del presente documento.

El licenciatario deberá abstenerse de utilizar el programa si no acepta cualquiera de las presentes condiciones.

El licenciatario será responsable de informar a los usuarios que autorice para acceder al programa de las presentes condiciones y de procurar que dichos usuarios las respeten.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben y aceptan el presente documento de licencia de uso, y al efecto

Exponen

- I. Que el licenciante es el propietario y desarrollador del programa informático denominado «ESTUDIOS EMPRESA» (en adelante «el programa») que utiliza el licenciatario o cualquiera de sus empleados a los que pueda autorizar. Dicho programa es una aplicación informática que funciona mediante conexión a Internet.
- II. Que el licenciatario está interesado en utilizar el programa y que el licenciante está dispuesto a concederle una licencia de uso en los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
- III. Que, en virtud de lo anterior, ambas partes, de común acuerdo y sin reservas de ningún tipo, acuerdan formalizar la presente Licencia de Uso de Programa Informático, que se registrá por las siguientes Condiciones Generales de Uso.

Condiciones generales de uso

1.- Objeto del contrato

Es objeto del presente contrato la licencia de uso que el licenciante hace en favor del licenciataria del programa informático que está utilizando este último en su propio beneficio.

2.- Licencia de Uso

Al licenciataria se le concede Licencia de Uso (esto no representa una venta) personal y no exclusiva para usar el programa en forma electrónica. Mediante esta Licencia de Uso el licenciataria podrá utilizar el programa exclusivamente para su uso interno y de manera intransferible.

Dicha Licencia de Uso se entiende en el sentido del art.99 de la Ley de Propiedad Intelectual.

3.- Utilidad del programa

El programa es una aplicación informática que funciona con conexión a través de Internet, y que, en este caso, la utilidad del mismo la conoce perfectamente el licenciataria, y acepta y declara que es suficiente para cubrir sus necesidades.

4.- Precio y forma de pago

El uso del programa está sujeto al pago por parte del licenciataria de una cuota mensual, según las tarifas vigentes que el licenciante publica en su página web. Las tarifas no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que se repercutirá en la factura al tipo vigente.

La tarifa aplicable depende del tamaño de la empresa licenciataria, salvo la tarifa de autónomos, que no depende del número de personas. Cada mes, el tramo se determina por el número de personas con nómina del licenciataria en el mes anterior, según los datos grabados en el propio programa. Si en ese mes no hubiera nóminas grabadas, se tomará el último de los tres meses anteriores que las tenga y, en su defecto, la tarifa que el licenciataria tenga asignada. La cuota se ajustará automáticamente, al alza o a la baja, cuando el número de personas cambie de tramo, sin necesidad de comunicación previa, y el detalle de la tarifa aplicada figurará en la factura correspondiente.

La cuota del mes en curso se facturará durante los primeros días de cada mes. Para su pago, el licenciataria podrá elegir entre la domiciliación bancaria, mediante la firma electrónica de una orden de domiciliación SEPA en el propio programa, y la transferencia bancaria, que deberá realizarse antes del día 10 de cada mes.

Los gastos bancarios que ocasione la devolución de un recibo serán a cargo del licenciataria.

5.- Incremento de precios

Las tarifas del licenciante podrán actualizarse una vez al año, conforme a la variación del Índice de Precios al Consumo de los doce meses anteriores publicada por el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya, o en la cuantía que el licenciante determine, y se publicarán en su página web. Las tarifas actualizadas se aplicarán a cada licenciataria a partir del aniversario de su fecha de alta; hasta entonces mantendrá las que tenía. En ningún caso la cuota mensual del licenciataria será superior a la que figure en las tarifas vigentes para su tramo.

El licenciante podrá incrementar la cuota mensual que viene aplicando al licenciataria cuando este solicite una mejora personalizada del programa informático que está utilizando.

6.- Asistencia técnica

La asistencia técnica sobre el funcionamiento del programa está reservada única y exclusivamente al licenciante. Dicha asistencia técnica se realizará telefónicamente o por correo electrónico y siempre dentro del horario de atención al licenciataria que el licenciante tiene establecido e indicado en su página web.

Para que el licenciante le ofrezca al licenciataria el servicio de la asistencia técnica, este último deberá hallarse al corriente en sus obligaciones contractuales de pago.

7.- Servicio de mejoras y actualizaciones

El licenciataria tiene derecho a un servicio de mejoras gratuito. Dicho servicio de mejoras viene dado en tres sentidos:

- Por las constantes y continuadas mejoras que realiza el licenciante en la seguridad de transmisión de datos, por la rapidez en la ejecución de procesos, por las mejoras en la sencillez de uso, etc.
- Cuando los licenciarios propongan una modificación y esta suponga una ventaja o mejora para todos.
- Por imperativos legales.

De cualquier forma, las actualizaciones de las mejoras se harán de manera inmediata a todos los licenciarios usuarios de ese programa.

8.- Restricciones

Queda totalmente prohibido en cualquiera de sus formas que el licenciataria manipule el programa, lo comercialice, distribuya o transfiera.

9.- Administrador de usuarios

Si cualquier empleado perteneciente al licenciataria ha llegado a la página principal del programa, es porque previa y necesariamente ha tecleado unos códigos secretos que únicamente él conoce y que el licenciataria le ha concedido para tal menester. El permiso de acceso o negativa de acceso de cualquier persona a la página principal del programa, es una tarea reservada exclusivamente al administrador del mismo (quien el licenciataria designe), siendo este el único que concede o deniega permisos a los empleados.

El licenciataria conoce que, para la utilización del programa, y por tanto para acceder a sus propios datos, cualquier usuario previamente debe identificarse y autenticarse contra un servidor.

10.- Condiciones de utilización

El programa es una herramienta de trabajo que el licenciante pone a disposición del licenciataria, por ello, el licenciataria se compromete a dar un buen uso a dicho programa, no ejecutando actos dolosos o malintencionados, ni acciones contrarias a la buena fe.

11.- Garantía de funcionamiento y limitación de responsabilidad

El licenciante pondrá todos los medios técnicos razonables para garantizar el correcto funcionamiento y la continuidad del programa.

En caso de que el programa presente un funcionamiento defectuoso, una interrupción prolongada del servicio o no satisfaga las necesidades del licenciataria, la responsabilidad del licenciante se limitará a la subsanación de los errores técnicos a la mayor brevedad posible. Si el problema no pudiera ser subsanado o la solución no resultara satisfactoria para el licenciataria, el único y exclusivo remedio de este será la cancelación de la suscripción y la resolución del contrato conforme a la cláusula 15, sin derecho a reclamar devoluciones de cuotas pasadas ni indemnizaciones adicionales.

El licenciante no será en ningún caso responsable de los daños directos, indirectos, incidentales o consecuenciales (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, pérdida de beneficios, interrupción de la actividad comercial, pérdida de información o de datos) causados por una incorrecta utilización del programa, configuración inadecuada o falta de formación por parte del licenciataria o de sus usuarios autorizados.

La responsabilidad económica global del licenciante en cualquier caso quedará estrictamente sujeta a los límites fijados en la cláusula 12.

12.- Exclusiones de responsabilidad técnica y límite económico

El licenciante no se responsabilizará de las deficiencias en la red eléctrica, en la red de conexión de datos o en el servidor.

El licenciante adoptará todas las cautelas técnicas que considere necesarias, pero no será responsable de aquellas actuaciones de terceras personas maliciosas que vulneren las medidas de seguridad establecidas.

Las partes contratantes pactan expresamente que la responsabilidad del licenciante derivada del contrato quedará limitada, salvo en los supuestos en que legalmente no sea posible limitarla, al importe efectivamente abonado por el licenciataria durante los últimos tres meses.

13.- Navegador aconsejado

El programa informático está optimizado para que funcione con cualquier navegador, pero se aconseja que el usuario utilice alguno de los más comunes como Microsoft Edge, Google Chrome, o Mozilla Firefox.

Si el usuario utiliza para trabajar con el programa un navegador que no se ajuste a la normativa de la W3C, el licenciante no puede garantizar un correcto funcionamiento del mismo, o una correcta visualización de los formularios que contiene cada página.

14.- Período de prueba

El licenciataria dispondrá de un período de prueba gratuito de quince (15) días naturales desde su alta, durante el cual podrá utilizar el programa sin coste, con el fin de adaptarse a su funcionamiento y comprobar que cubre sus necesidades. Al finalizar, si no ha elegido una forma de pago, el acceso quedará en modo de «solo lectura» hasta que lo haga.

15.- Vigencia y terminación

La duración del presente contrato será de un (1) mes a contar desde la fecha de alta o aceptación de la licencia, prorrogándose tácitamente por períodos mensuales sucesivos al vencimiento de cada cuota.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato en cualquier momento notificándolo a la otra parte antes del vencimiento del período mensual en curso.

El impago de cualquier cuota mensual a su vencimiento o la devolución del cargo bancario autorizará al licenciante, transcurridos diez (10) días naturales desde el vencimiento o la devolución sin que el licenciataria lo haya

regularizado, a suspender el servicio activo. En dicho supuesto, el licenciante podrá restringir el acceso del licenciatario al modo exclusivo de «solo lectura». Bajo esta modalidad transitoria, el licenciatario conservará el acceso al programa únicamente para consultar la información grabada hasta la fecha del impago, quedando inhabilitadas las funciones de edición, modificación o registro de nuevos datos.

Si transcurridos treinta (30) días naturales desde la suspensión del servicio por impago el licenciatario no hubiera regularizado el saldo adeudado, el licenciante quedará facultado para resolver definitivamente el contrato de pleno derecho.

La presente Licencia de Uso mantendrá su eficacia en lo referente a las obligaciones de uso adecuado, confidencialidad, propiedad intelectual y protección de datos previstas en este documento mientras el licenciatario mantenga el acceso al sistema bajo cualquier modalidad.

16.- Conservación y almacenamiento de datos

Los datos introducidos o generados por el licenciatario en el programa informático serán almacenados y conservados por el licenciante durante los siguientes plazos:

- Accesos de usuarios: 90 días desde la fecha de cada acceso.
- Auditoría de datos: 24 meses desde la fecha de cada cambio o modificación.
- Datos de gestión, laborales y fiscales: 3 años desde el 31 de diciembre del ejercicio al que correspondan.
- Datos de contabilidad: 5 años desde el 31 de diciembre del ejercicio al que correspondan.
- Datos maestros (clientes, empleados, vehículos y usuarios del programa): Se conservarán mientras tengan datos relacionados con ellos. Cuando ya no tengan ningún dato relacionado, serán destruidos de forma segura. Los usuarios del programa se destruirán una vez finalizada la relación contractual y vencidos los plazos de conservación de los datos del licenciatario, salvo sus administradores, que se conservarán para que siempre pueda accederse a la ficha de la empresa licenciataria.

Transcurridos los citados plazos, el licenciante procederá a la destrucción segura de dichos datos, salvo que exista una obligación legal o requerimiento judicial que exija su conservación durante un período superior. Es responsabilidad exclusiva del licenciatario realizar las copias, descargas o impresiones de la información que estime oportunas antes del vencimiento de tales plazos.

La ficha de la empresa licenciataria, incluyendo sus datos identificativos, de facturación, los mandatos SEPA firmados y la licencia de uso aceptada, no se destruirá tras la finalización del contrato: pasará a modo de «solo lectura», permitiendo al licenciatario consultar, descargar e imprimir sus datos mientras no hayan prescrito las obligaciones o plazos legales de conservación aplicables.

17.- Propiedad intelectual

Todos los derechos del programa y su documentación, son propiedad del licenciante, y están protegidos por las leyes y tratados internacionales de derechos de autor y propiedad intelectual. Ni el programa, ni en cualquier caso la documentación puede copiarse ni reproducirse, ni transferirse en cualquier medio o soporte electrónico legible, sin el permiso previo y por escrito del licenciante.

La propiedad intelectual se extiende, además del contenido incluido en cualquier producto del licenciante, a sus gráficos, logotipos, diseños, imágenes y código fuente utilizado para su programación.

18.- Confidencialidad

El licenciante se compromete a no utilizar, divulgar o comunicar por cualquier medio, directa o indirectamente, a terceras personas, la información confidencial del licenciatario relativa a sus datos de índole financiera y/o comercial, know-how, técnicas, ideas, principios y demás conceptos subyacentes a los que pudiera tener acceso como consecuencia de la ejecución del presente contrato. Se exceptúa de lo anterior aquella información que sea de dominio público o sea autorizada previamente por parte del licenciatario.

19.- Privacidad y Protección de Datos Personales

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), se informa al licenciatario de que el responsable del tratamiento de los datos personales recabados en el marco de la presente relación contractual es el licenciante.

Dichos datos serán tratados de manera lícita, leal y transparente con la finalidad de gestionar la relación contractual, la prestación del servicio, la facturación del mismo y la asistencia técnica relacionada. El licenciatario podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición dirigiéndose al responsable a través de los medios indicados en la política de privacidad del licenciante o mediante comunicación escrita a su domicilio social.

Respecto a los datos personales de terceros que el licenciario introduzca, almacene o gestione a través del programa informático, el licenciante actuará en calidad de encargado del tratamiento conforme al artículo 28 del RGPD, tratando dicha información únicamente para la prestación del servicio contratado y bajo las instrucciones del licenciario.

20.- Modificación de las Condiciones Generales de Uso

El licenciante se reserva el derecho a modificar las presentes Condiciones Generales de Uso cuando sea necesario por imperativo legal, cambios técnicos u optimización del servicio. Dichas modificaciones se notificarán al licenciario a través del propio programa o de la página web del licenciante, y deberán ser aceptadas expresamente por su administrador en el plazo de treinta (30) días naturales desde la fecha de la nueva versión. Si no las acepta en ese plazo, el acceso quedará en modo de «solo lectura» hasta su aceptación. Si el licenciario no estuviera de acuerdo con las nuevas condiciones, podrá dar por finalizado el contrato conforme a la cláusula 15.

21.- Notificaciones

Todas las notificaciones, requerimientos, peticiones y demás comunicaciones que hayan de efectuarse por las partes en relación con la presente Licencia de Uso deberán realizarse por escrito.

Se entenderá que han sido debidamente practicadas y notificadas cuando hayan sido:

- Entregadas en mano con acuse de recibo.
- Remitidas por correo certificado o burofax al domicilio postal de la otra parte fijado en el encabezamiento.
- Enviadas por correo electrónico a la dirección designada a tal efecto por cada parte.
- Publicadas mediante aviso formal o notificación emergente (pop-up) dirigida al usuario dentro del propio programa informático.

Las notificaciones de carácter general, dirigidas a todos los licenciarios o a un grupo de ellos, se realizarán a través del propio programa o de la página web del licenciante, y no por correo electrónico. Las notificaciones de carácter particular, dirigidas a un licenciario concreto, se realizarán por correo electrónico a la dirección designada por este.

Las notificaciones dirigidas por el licenciante a través del propio programa informático o por correo electrónico se presumirán válidamente recibidas en la fecha de su envío o publicación en la plataforma, salvo prueba en contrario. Cada una de las partes se compromete a comunicar a la otra de forma inmediata cualquier cambio en su domicilio postal o dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.

22.- Cesión del contrato

El licenciante podrá ceder su posición en el presente contrato a cualquier persona física o jurídica que le suceda en la titularidad del programa o en su actividad, incluida una sociedad que constituya él mismo, notificándolo con una antelación mínima de quince (15) días naturales a través del propio programa o de la página web del licenciante.

23.- Jurisdicción, costas y gastos

El licenciante y el licenciario se comprometen antes de acudir a cualquier vía litigiosa, a intentar resolver amistosamente cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de las presentes Condiciones Generales de Uso.

Para la resolución de cualquier controversia, discrepancia, cuestión litigiosa o reclamación derivada de las presentes Condiciones Generales de Uso o relacionada con ellas, su interpretación, cumplimiento o resolución, las partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someten a arbitraje de derecho, encomendando su administración y la designación de árbitro o árbitros a la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Valencia, de acuerdo con su Reglamento vigente en el momento de presentación de la solicitud de arbitraje, a la que corresponderá también la administración del arbitraje y la designación del árbitro o de los árbitros.

El arbitraje se administrará por un único árbitro, tendrá sede en Valencia y se sustanciará en idioma español. El laudo que se dicte será definitivo, vinculante y de obligado cumplimiento para ambas partes, sin perjuicio del recurso de anulación que la ley pudiera reconocer.

Los gastos y costas de todo orden como consecuencia del arbitraje que pudieran derivarse del incumplimiento de este contrato por alguna de las partes, serán de cuenta y cargo de la infractora.

ACEPTACIÓN DEL LICENCIARIO

Estado

Pendiente de aceptar por el licenciario

Este documento aún no ha sido aceptado: es la versión vigente de las condiciones, para consulta.